

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA****8670**

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de cita a las personas interesadas en la compleción del expediente administrativo en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 600/2024 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma

Hechos

El Sr. Miquel J. Ballester Calvo, colegiado 1464, en nombre y representación del Sr. Jaume Ripoll Servera ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 600/2024 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 1 de Palma, contra la Resolución sobre el recurso de alzada interpuesto por el señor Jaume Ripoll Servera contra la Resolución sobre el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de estimación o desestimación de las alegaciones a la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, categoría/especialidad técnico-a de grado medio de emergencias del subgrupo A2 y ofrecimiento de lugares del Consejo de Mallorca.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar las personas interesadas en la compleción del expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 600/2024 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 1 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Palma, a fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

